



W-97-539

CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que** el 5 de enero de 1998, el cantón **CHINCHIPE** de la provincia de Zamora Chinchipe, se apresta a celebrar con solemnidad el **SEPTUAGESIMO SEPTIMO ANIVERSARIO DE SU CANTONIZACION**;
- Que** el cantón Chinchipe es el permanente vigía de la frontera sur ecuatoriana y representa el símbolo de la nacionalidad;
- Que** desde su creación y con trabajo tesonero y constante de sus ilustres hijos han luchado por alcanzar su desarrollo;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como representante genuino del pueblo ecuatoriano, exaltar los méritos de las poblaciones que con esfuerzo y sacrificio permanecen en el sector fronterizo, formando fronteras vivas a lo largo del territorio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar al cantón **CHINCHIPE** en su **SEPTUAGESIMO SEPTIMO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION** y hacer votos porque sus hijos continúen en la defensa del suelo patrio y con la decisión permanente de avanzar con paso firme hacia el progreso.

Recomendar a la Función Ejecutiva que disponga que el Ministerio de Obras Públicas realice el mejoramiento de la carretera Yangana-Valladolid-Zumba, única vía de ingreso al Cantón.

Delegar a los señores **Ingeniero Héctor Apolo Berrú** y **Doctor Angel Torres Maldonado**, Legisladores por la provincia de Zamora Chinchipe, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que por este magno acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)

Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL